

PERFIL MD-TO-65001-01	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Sede	MEDELLÍN
Nivel	TRABAJADOR OFICIAL
Denominación del empleo	OFICIAL DE JARDINERÍA
Código	65001
Grado	01
Dependencia	GRUPO MANTENIMIENTO
Cargo del jefe inmediato	JEFE DE SECCIÓN
Dedicación	ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO
Clase de cargo	TRABAJADOR OFICIAL
Grupo ocupacional	MANTENIMIENTO
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar labores de mantenimiento de los prados y zonas verdes de la Universidad, de acuerdo con las instrucciones de la jefatura de la dependencia, las especificaciones técnicas y los plazos establecidos.	
III. FUNCIONES ESENCIALES	
- Realizar labores de mantenimiento: cortar, podar, fumigar, desyerbar los prados y zonas verdes de la Universidad de acuerdo con las instrucciones recibidas y los plazos establecidos. - Realizar actividades de aislamiento de terrenos para siembra de jardines, árboles, flores y superficies verdes de acuerdo con las instrucciones recibidas. - Ejecutar trabajos relacionados con el manejo de material vegetal y orgánico para preparación de abonos con base en los procedimientos e instrucciones. - Realizar labores de mantenimiento, aseo y ajuste de maquinaria y herramientas para jardinería y labores agrícolas para mantenerlas en condiciones adecuadas. - Responder por las herramientas e insumos requeridos para la labor y hacer la devolución de los mismos a la dependencia de acuerdo con las instrucciones recibidas. - Cumplir y hacer cumplir los lineamientos políticas y procedimientos en salud y seguridad en el trabajo de acuerdo a las normas establecidas. - Responder por los bienes muebles a cargo garantizando el adecuado uso de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por la Universidad. - Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad. - Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo. - Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.	
IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO	
- El mantenimiento de los prados y zonas verdes asignados se realiza de acuerdo con las instrucciones recibidas y los plazos establecidos. - Los terrenos para la siembra de jardines, árboles, flores y superficies verdes son aislados de acuerdo con las instrucciones recibidas. - Los abonos de material y orgánico son preparados de acuerdo con los procedimientos e instrucciones	

recibidas. - Las herramientas e insumos utilizados en los trabajos de jardinería y agrícolas son devueltos a la dependencia de acuerdo con las instrucciones recibidas. - La maquinaria y herramienta utilizada para las labores de jardinería y agrícolas es mantenida, es aseada y ajustada según la periodicidad requerida. - Los indicadores de salud ocupacional evidencian que se están llevando comportamientos seguros en razón al cumplimiento de la normatividad. - Los bienes muebles son utilizados adecuadamente cumpliendo con las normas establecidas por la Universidad.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
- Manejo de maquinaria y herramientas para la labor - Especies vegetales - Podas de jardines, arbustos, árboles y pastos - Tala, corte, arrastre, y disposición de árboles y en plateo de los mismos - Bordeo de la capa vegetal anexa a los andenes, sardineles y zonas duras en general - Deshierbas y arreglo general de jardines - Preparación de abono orgánico utilizando residuos vegetales y aplicación de abonos químicos - Manejo y uso de elementos de protección personal	
VI. COMPETENCIAS	
Organizacionales	Individuales: Nivel - Área
- Orientación a resultados - Orientación al usuario y al ciudadano - Transparencia - Compromiso con la Universidad	- Organización del trabajo - Rigurosidad - Flexibilidad y colaboración - Seguimiento de instrucciones
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Terminación y aprobación de educación básica primaria más doce (12) meses de experiencia relacionada.	